

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº0076 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Memorando Nº272-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 846-2016-ALC/MVES de fecha 28 de Noviembre de 2016, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0065-2017-ALC/MVES, se designa a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón como Gerente Municipal, por lo que corresponde incluirlo como miembro del Comité de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución de Alcaldía Nº846-2016-ALC/MVES de fecha 28 de Noviembre de 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

DBO SAN MONICIPAL S

GUIDO IÑIGO PERALTA
 Alcalde

➤ EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN MIEMBRO

Gerente Municipal

JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA Gerente de Desarrollo Urbano

MIEMBRO

TITULAR

JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE Gerente de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBRO

MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO Gerente de la Oficina General de Administración

MIEMBRO

JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

MIEMBRO

KETTY YANINA TORRES LAGOS Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

MIEMBRO

DE VILLA DE SALSA SALSA



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº0076 -2017-ALC/MIVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones

MIEMBRO

MARISOL VILCHEZ BARZOLA Subgerente de la Unidad de Presupuesto

MIEMBRO

EILEEN LAOS MOSCOSO Subgerente de la Unidad de Abastecimiento

MIEMBRO

Artículo 2º.- El Comité designado en el artículo anterior se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinará permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), conforme a lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, y además normas pertinentes aplicables.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEVILLA EL SALVADOR

ÁBOG, LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distribit De Villa El Salvador

GUIDO INIG